

DESIGNACION DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIÓN DE LA BAJA DE DATOS BANCARIOS

I. Datos del acreedor. (Se deberá acompañar fotocopia del NIF/NIE)														
N.I.F.:			Nombre o denominación social:											
<input type="text"/>			<input type="text"/>											
Domicilio fiscal:				Municipio:										
<input type="text"/>				<input type="text"/>										
Provincia:		Código postal:		Teléfono:										
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>										
Correo electrónico:														
<input type="text"/>														
II. Datos del representante.														
N.I.F.:			Nombre:											
<input type="text"/>			<input type="text"/>											
III. Alta de datos bancarios. Código IBAN imprescindible.														
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>									
<input type="checkbox"/> MARQUE ESTA CASILLA SI YA HA DESIGNADO ALGUNA CUENTA CON ANTERIORIDAD Y DESEA RECIBIR SUS PAGOS PREFERENTEMENTE EN LA CUENTA QUE DESIGNA MEDIANTE ESTE MODELO.														
<p>A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO (1)</p> <p>Certifico, a petición de la persona reflejada en "I. Datos del acreedor", que la cuenta que figura en "III. Alta de datos bancarios" existe y se encuentra abierta a su nombre, a efectos de la recepción de los pagos que a la misma le vaya a ordenar la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.</p> <p style="text-align: center;">POR LA ENTIDAD DE CREDITO</p> <p style="text-align: center;">(Sello de la Entidad de Crédito)</p>														
Fdo.:					<input type="text"/>									
IV. Baja de datos bancarios.														
Código IBAN:	Código Entidad:	Código Sucursal:	D.C.:	Número de cuenta:										
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>										
Código IBAN:	Código Entidad:	Código Sucursal:	D.C.:	Número de cuenta:										
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>										
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none; text-align: center;">En</td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none; text-align: center;">a</td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none; text-align: center;">de</td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none; text-align: center;">de 20</td> <td style="border: none;"></td> </tr> </table>							En		a		de		de 20	
	En		a		de		de 20							

(Firma del acreedor o representante)

Fdo:

(1) Cuando el titular de la cuenta sea una persona física bastará con que aporte fotocopia de la libreta de ahorro, cheque, extracto remitido por el Banco o de cualquier otro documento donde conste el nombre del titular y el número de cuenta IBAN.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL "MODELO DE DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIONES DE LA BAJA DE DATOS BANCARIOS"

APARTADO I.- Acreedor: Persona física o jurídica que ha de percibir el pago. Deberán consignarse el nombre y los apellidos o la denominación social tal y como figuren en el documento de identificación (NIF).

Al modelo se **acompañará fotocopia** del NIF.

APARTADO II.- Representante (*Cumplimentar siempre que el acreedor sea persona jurídica o cuando sea persona física que actúe por medio de representante*). El representante deberá consignar su NIF, nombre y apellidos, y firmar el modelo.

APARTADO III.- Alta de datos bancarios: Código IBAN (24 dígitos), cuya estructura es: "ES"+ Número de Control (2 dígitos) + Código de Cuenta Cliente (20 dígitos), y que habrá de ser de **titularidad del acreedor** (es decir, de la persona que figure en el Apartado

I), lo que deberá justificarse:

a) En el caso de que el acreedor sea persona jurídica, mediante la firma y sello de la entidad bancaria correspondiente.

*b) En el caso de que el acreedor sea persona física, la firma y sello de la entidad bancaria pueden sustituirse por una fotocopia de la libreta de ahorro o de un **documento bancario** que acredite esa titularidad.*

Si desea recibir los pagos del Tesoro preferentemente en la cuenta que está designando, marque la casilla correspondiente de este apartado.

APARTADO IV.- Baja de datos bancarios: Este apartado sólo debe ser cumplimentado cuando se desee dar de baja cuentas ya existentes en el Fichero Central de Terceros. Dichas cuentas pueden tener formato IBAN (24 dígitos) o Código de Cuenta Cliente (20 dígitos).

*** NO OLVIDE FIRMAR EL MODELO y PRESENTARLO EN ORIGINAL.**